



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS



COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°14-2023-MPHS/CS-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA DEL BARRIO ARTES JIRKA DE LA LOCALIDAD DE CHUPAN, DISTRITO DE HUACHIS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2488776.

En la ciudad de Huachis siendo las 03:30 PM del día 24 de Julio del 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Huachis se instalaron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04-14-2023-MPHS/GM, de fecha **05 de julio del 2023**, todo con la finalidad de iniciar el acto de apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°14-2023-MPHS/CS-1 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA DEL BARRIO ARTES JIRKA DE LA LOCALIDAD DE CHUPAN, DISTRITO DE HUACHIS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2488776**, en ese contexto los miembros del Comité de selección son los siguientes funcionarios:

PRESIDENTE TITULAR
ING. DARWIN RUSBEL BALABARCA RIOS

1MER MIEMBRO
ING. MAYCOL EMILIANO ANAYA JIMENEZ

2DO MIEMBRO TITULAR
LIC. ESPINOZA ASENCIOS ADELA

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANTBAL	13/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10404218170	EVANAN TACAS HELMER	13/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	11/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20533779981	EMPRESA DE ESTUDIOS JURIDICOS & OBRAS CIVILES HEAVEN - EJOCH S.A.C.	18/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	14/07/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20604405883	GRUPO FLORES COLETO S.A.C.	15/07/2023	Válido

6 registros encontrados mostrando 6 registros de 1 a 6. Páginas 1 / 1

De la misma forma se procede a verificar según el orden de presentación de sus ofertas; siendo los siguientes postores:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS



COMITÉ DE SELECCION

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS
Nomenclatura :	AS-SM-14-2023-MDHS/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA DEL BARRIO ARTES JIRKA DE LA LOCALIDAD DE CHUPAN, DISTRITO DE HUACHIS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2488776.

Nro. Item	Descripción de ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA DEL BARRIO ARTES JIRKA DE LA LOCALIDAD DE CHUPAN, DISTRITO DE HUACHIS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2488776.				
10404218170	EVANAN TACAS HELMER		21/07/2023	22:39:04	Electronica

ADMISION DE LAS OFERTAS

Acto seguido, después de identificar las propuestas, se procede a la apertura de la oferta que contiene la oferta técnica y económica en el orden que fue presentada, todo con la finalidad de verificar la presentación de la oferta técnica y económica de los postores, el resultado de la revisión realizada se detalla en el cuadro siguiente:

POSTORES			POSTOR N°01
			EVANAN TACAS HELMER
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	NOTA 01
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	--
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	--
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	--
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Obligatorio	--
6	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Obligatorio	--
ESTADO DEL POSTOR			NO ADMITIDA

NOTA N°01: El Comité de Selección por unanimidad, no admite la oferta del del POSTOR EVANAN TACAS HELMER, debido a que en el ANEXO N° 01, el POSTOR, CONSIGNA DOMICILIO: PASAJE BELAUNDE MZ. 5K Lt. 03 SAN FRANCISCO TABLADA DE LURIN – DISTRITO VILLA MARIA DEL TRIUNFO – PROVINCIA LIMA – DEPARTAMENTO LIMA, de la consulta del Domicilio que figura en el RNP es: LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO (Según información declarada en la SUNAT), visualizándose inconsistencias referente a la información presentada.

Del mismo modo de la visualización de la consulta del RNP en "Verifique el estado de sus trámites de inscripción/Renovación", se tiene que no existe trámite alguno de renovación o actualización.

Es así que se manifiesta que existe diferencia en el domicilio indicado declarado en anexo N° 01 y RNP, por lo que se puede aducir que no se ha realizado la actualización correspondiente, ya que según norma la DIRECTIVA N° 014-2016-OSCE/CD DISPOSICIONES APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) en adelante la directiva), los proveedores están obligados a efectuar el procedimiento de actualización de información, cuando se ha producido la variación de la siguiente información; modificación del domicilio, nombre o denominación, razón o denominación social (...). del mismo modo la directiva indica que la información modificada debe coincidir con aquella que figura en la SUNARP, SUNAT, (...).

En vista de lo indicado en el párrafo anterior, el postor presenta en su oferta el ANEXO N° 02, en el cual declara bajo juramento en el literal iii, "que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada", por lo que el postor estaría incumpliendo dicho juramento no cumpliendo tal literal ya que la información en el RNP debe coincidir en la SUNARP y SUNAT, y de la verificación realizada existe divergencia entre dicha información, por ende, no estaría cumpliendo con todos los extremos que indican tal anexo, por lo que la OFERTA NO SE ADMITE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS



COMITÉ DE SELECCION

Siendo las 4:00 horas del mismo día, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Huachis, en vista de que NO existen propuestas validas el Comité de Selección decide DECLARAR DESIERTO, el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°14-2023-MPHS/CS-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA DEL BARRIO ARTES JIRKA DE LA LOCALIDAD DE CHUPAN, DISTRITO DE HUACHIS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2488776., de conformidad con en el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala que "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida...", para mayor constancia se firma la presente acta.

PRESIDENTE

ING. DARWIN RUSBEL BALABARCA RIOS

1ER MIEMBRO

ING. MAYCOL EMILIANO ANAYA JIMENEZ

2DO MIEMBRO TITULAR

LIC. ADELA ESPINOZA AENCIOS